

EMPRESA PÚBLICA PLATEA GESTIÓN, S.A.

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Nombre: Platea Gestión, S.A.
C.I.F.: A44198646
Domicilio social: C/Nicanor Villalta 5, local
44.002 – Teruel
Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Teruel en el tomo 213, folio 72,
hoja número TE-3765
Teléfono contacto: 978 617 272
Fax contacto: 978 600 446
Página web: www.platealogistica.com
Correo Electrónico: info@platealogistica.com

Oficinas atención al público: C/Nicanor Villalta 5, local
44.002 – Teruel
Horario atención al público: Horario invierno:
8:30 h. - 15:00 h. y 16:00 h. - 17:30 h. (Lunes a jueves)
8:30 h. - 15:00 h. (Viernes)
Horario verano:
8:00 h. a 15:00 h.

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Platea Gestión, S.A, se constituyó mediante escritura pública el 6 de julio de 2004, como Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad, tal y como se establece en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la siguiente:

***“Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística – Industrial de Teruel “Platea”, promovida como proyecto Supramunicipal, por el Gobierno de Aragón a través de su empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., Sociedad Unipersonal y en particular las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma, , así como los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos, todo ello actuando por encargo del Gobierno de Aragón y según los términos y mandatos de actuación de éste, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta ajena.*”**

La Sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones públicas y particulares, obtener y gestionar financiación precisa y, asimismo, suscribir o asumir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles.”

En sus actuaciones deberá la Sociedad respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, tramitando la adjudicación de los contratos en régimen de libre concurrencia.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

- 1 – Escritura de constitución de la Sociedad continente de los Estatutos Sociales de la misma.
- 2 - Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3 - Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
- 4 - Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
- 5 - Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
- 6 - Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que resulte de aplicación.

Su ejercicio social coincide con el año natural.

La Sociedad, a través de su Socio, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., se encuentra vinculada a un grupo empresarial cuya sociedad dominante es Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. participada al 100% por el Gobierno de Aragón.